



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 SEP 2009	
Recibido.....	1200 Hs.
Exp. N°.....	22863 S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, proceda a brindar informes acerca de las cuestiones que se detallan a continuación:

- A) Relevamiento y estado actual de los bosques nativos en territorio provincial.
- B) Grados de cumplimiento de la protección por la zonificación de las leyes provinciales 12366, 12363 y ley nacional N° 26.331.
- C) Operativos efectuados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, para evitar la tala indiscriminada y el desmonte durante el presente año. Resultados. Conclusiones.
- D) Tasa anual de deforestación en el último trienio.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

En los últimos días, gracias a una denuncia anónima, efectivos de la guardia Rural Los Pumas, evitaron parcialmente, que se continuara con el desmonte flagrante de un campo.

En una zona cercana al Arroyo Las Prusianas, a unos veinte kilómetros de la ciudad de Esperanza y con la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia se puso fin a un desmonte irregular.

A pesar de la celeridad con que actuaron las autoridades provinciales no pudieron evitar que fueran taladas once hectáreas de montes nativos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Efectivos de la guardia Rural del Departamento Las Colonias, se hicieron presentes en un campo ubicado tres kilómetros al norte del paraje Colonia Nueva en el distrito de Humboldt.

Provistos de máquinas retroexcavadoras, los operarios fueron sorprendidos en plena acción depredadora, cuyas consecuencias fueron la tala de unos veinticinco ejemplares de Algarrobos de unos cincuenta años.

En este lamentable hecho, no sólo se cortaron especies arbóreas de gran valor, sino que además se pudo constatar que se capturaron diversas especies de aves, entre ellos una docena de cardenales y una reina mora.

De acuerdo a datos extraoficiales, la tasa anual de deforestación en la provincia sería superior al promedio mundial y al de otras provincias afectadas por este proceso, como Formosa, Chaco, Jujuy y Salta, resultando 9 de Julio, General Obligado y Vera, los Departamentos más afectados.

La Ley Nacional Nº 26331 regula y prohíbe la tala de especies autóctonas, por este motivo una vez que fue constatada la infracción tomó intervención la Secretaría de Medio Ambiente Provincial, para la prosecución de las acciones legales que pudieran corresponder.

La deforestación intensiva y no planificada, provoca entre otras consecuencias negativas, la significativa alteración del régimen de lluvias, provocando cambios en la biodiversidad y anegaciones inesperadas en sectores no previstos.

Esperando que este tipo de hechos no se repita, por el grave daño que causan al medio ambiente y por el sostenimiento de un desarrollo sustentable, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Atq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL